



Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## COTABAMBAS - APURÍMAC

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0228- 2018-GM/MDCH/CA.**

Challhuahuacho, 10 de Septiembre de 2018

000203

**VISTO:**

La renuncia presentada por el **C.P.C. LEONCIO LIMACHI CONDORI**, al cargo de confianza **Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto** de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante carta SN de fecha 10 de Septiembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 estipula que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y a dedicación exclusiva designado por el Alcalde; y en concordancia con el artículo 20° numeral 17, a través de la Resolución de Alcaldía N° 082-2018-MDCH/C de fecha 05 de Junio del 2018, se designa al Ing. Juan Olger Huayllaro Muelle, en el cargo de confianza de Gerente Municipal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2018-MDCH-AL/C de fecha 07 de Junio del 2018, delega las atribuciones y facultades al Gerente Municipal Ing. Juan Olger Huayllaro Muelle; y en lo inherente a la gestión del sistema de personal, la selección, evaluación, designación y cese de Funcionarios de Confianza y Directivos; por lo que en armonía a esta prerrogativa, se considera conveniente el cese en las funciones del **Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto** designado con Resolución de Gerencia N° 004-2018/GM-MDCH, con fecha, 11 de Junio de 2018, sin embargo mediante carta SN de fecha 10 de Septiembre de 2018. Presenta su renuncia al cargo asignado por motivos personales, lo cual amerita ser atendido mediante acto resolutivo.

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2018-MDCH/AL y las normas correspondientes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, del C.P.C. LEONCIO LIMACHI CONDORI, al cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto** de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, con fecha 10 de Septiembre de 2018, expresándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la entrega de su cargo a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, concediéndosele como plazo límite hasta el 14 de Setiembre del año en curso para la efectivización de la entrega del cargo, acervo documentario y demás bienes, fecha hasta la cual se le reconocerá su remuneración.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Gerencia Municipal N° 058-2018-GM/MDCH de fecha 03 de Julio de 2018 y cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** a la oficina General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el presente acto resolutorio para su conocimiento y fines convenientes.

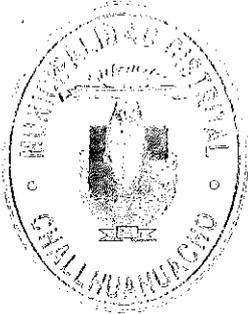
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

000213

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURÍMAC

*Ing° Juan Olger Huayllaro Muelle*  
GERENTE MUNICIPAL

*Unidos Podemos Todo...*



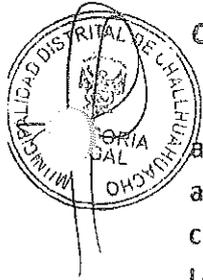
Gestión 2015 - 2018

REPUBLICA DEL PERÚ  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHALLHUAHUACHO  
*Capital Histórico de la Nación Yanawara*  
COTABAMBAS - APURÍMAC

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 004- 2018/GM-MDCH

Challhuahuacho, 11 de Junio del 2018.



**CONSIDERANDO:**

Que, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

000007



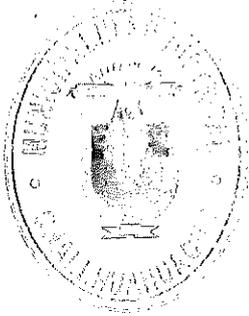
Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y a dedicación exclusiva designado por el Alcalde; y en concordancia con el artículo 20° numeral 17, a través de la Resolución de Alcaldía N° 082-2018-MDCH/C de fecha 05 de Junio del 2018, se designa al Ing. Juan Olger Huayllaro Muelle, en el cargo de confianza de Gerente Municipal.

000212

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2018-MDCH/AL de fecha 07 de Junio del 2018, delega las atribuciones y facultades al Gerente Municipal Ing. Juan Olger Huayllaro Muelle; y en lo inherente a la gestión del sistema de personal, la selección, evaluación, designación y cese de Funcionarios de Confianza y Directivos; por lo que en armonía a esta prerrogativa, se considera conveniente el cese en las funciones de la Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación, a la Econ. Yasminy Flores Ugarte, designado con Resolución de Gerencia N° 054-2018-GM/MDCH, de fecha 06 de Febrero del 2018.

Que, a fin de asegurar la continuidad de la conducción del órgano operativo correspondiente, es necesario designar al funcionario que desempeñará el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2018-MDCH/AL y las normas correspondientes.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

COTABAMBA - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación al C.P.C. Leoncio Limachi Condori, a partir del 11 de Junio del 2018, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y el Manual de Organización y Funciones (MOF).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DAR POR CONCLUIDA la designación de la Econ. Yasminy Flores Ugarte, en el cargo de confianza de Jefe la Oficina de Presupuesto y Planificación de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, expresándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

000006

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER al funcionario que cesa en el Cargo de Confianza, la transferencia al nuevo titular designado, del acervo documentario y de los bienes a su cargo, así como del informe de su gestión, precisando las metas logradas y el manejo de los recursos financieros y humanos, según las Directivas y normas vigentes, considerándose las referidas como declaración jurada.

000211

**ARTÍCULO CUARTO.-** DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 054-2018-GM/MDCH de fecha 06 de Febrero del 2018 y cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.-** ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos el seguimiento y verificación del cumplimiento oportuno de los alcances de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO.-** TRANSCRIBIR a las personas involucradas y a las diferentes instancias para su conocimiento; y a la Unidad de Informática, para su publicación en el portal de transparencia de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

WTPSC/AL/MDCH  
GER/MUN  
OPP  
SGIDUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBA - APURÍMAC

Ing° Juan Olger Huayllano Muelle  
GERENTE MUNICIPAL

*Juan Olger Huayllano Muelle*



Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*  
**COTABAMBAS - APURÍMAC**

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0228- 2018-GM/MDCH/CA.**

Challhuahuacho, 10 de Septiembre de 2018

**VISTO:**

La renuncia presentada por el **C.P.C. LEONCIO LIMACHI CONDORI**, al cargo de confianza **Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto** de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante carta SN de fecha 10 de Septiembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 estipula que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y a dedicación exclusiva designado por el Alcalde; y en concordancia con el artículo 20° numeral 17, a través de la Resolución de Alcaldía N° 082-2018-MDCH/C de fecha 05 de Junio del 2018, se designa al Ing. Juan Olger Huayllaro Muelle, en el cargo de confianza de Gerente Municipal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2018-MDCH-AL/C de fecha 07 de Junio del 2018, delega las atribuciones y facultades al Gerente Municipal Ing. Juan Olger Huayllaro Muelle; y en lo inherente a la gestión del sistema de personal, la selección, evaluación, designación y cese de Funcionarios de Confianza y Directivos; por lo que en armonía a esta prerrogativa, se considera conveniente el cese en las funciones del **Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto** designado con Resolución de Gerencia N° 004-2018/GM-MDCH, con fecha, 11 de Junio de 2018, sin embargo mediante carta SN de fecha 10 de Septiembre de 2018. Presenta su renuncia al cargo asignado por motivos personales, lo cual amerita ser atendido mediante acto resolutivo.

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*  
**COTABAMBAS - APURÍMAC**

Gestión 2015 - 2018

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2018-MDCH/AL y las normas correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, del C.P.C. LEONCIO LIMACHI CONDORI, al cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto** de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, con fecha 10 de Septiembre de 2018, expresándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la entrega de su cargo a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, concediéndosele como plazo límite hasta el 14 de Setiembre del año en curso para la efectivización de la entrega del cargo, acervo documentario y demás bienes, fecha hasta la cual se le reconocerá su remuneración. 000004

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Gerencia Municipal N° 058-2018-GM/MDCH de fecha 03 de Julio de 2018 y cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** a la oficina General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el presente acto resolutivo para su conocimiento y fines convenientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURÍMAC  
Ing° Juan Olger Huayllara Muelle  
GERENTE MUNICIPAL

000209

*Unidos Podemos Todo...*

## CARTA DE RENUNCIA

Challhuahuacho, 10 de Setiembre del 2018

**SEÑOR: GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO**  
**Ing. JUAN OLGER HUAYLLARO MUELLE**

Por la presente carta, les hago saber mi decisión de finalizar la relación laboral que mantengo con la Municipalidad que Ud. dirige y es por ello que renuncio a mi cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Dicha decisión responde a motivos estrictamente profesionales, que espero que sepa comprender y que me llevan a desempeñar mi carrera profesional en otro sector.

000203

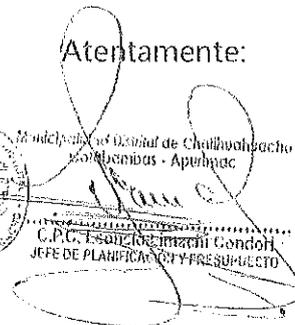
De tal modo, quisiera darle las gracias infinitamente por la oportunidad laboral que me brindó en su Municipalidad, así como el buen ambiente profesional y humano que ha caracterizado a esta Municipalidad a lo largo del trabajo desempeñado, al mismo tiempo desearle muchos éxitos en su gestión edil que en la actualidad lo viene encaminando en favor de la población del Distrito de Challhuahuacho.

Se despide

Atentamente:

000208

Municipalidad Distrital de Challhuahuacho  
COTABAMBA - APURIMAC



C.P.C. Wellington Escudero Martinis Condori  
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

C.C. Alcalde  
Sr. WELLINGTON ESCUDERO MARTINIS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBA - APURIMAC

SECRETARIA GENERAL

Exp.: 472 Nº de folios: 01

Hora: 08:26 am

Fecha: 11/09/2018.

firma